

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

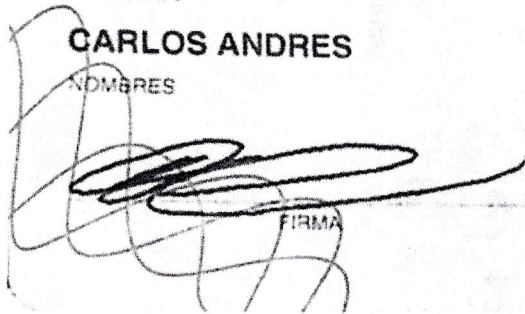
NUMERO **79.687.291**

BERMUDEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1975**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G S RH

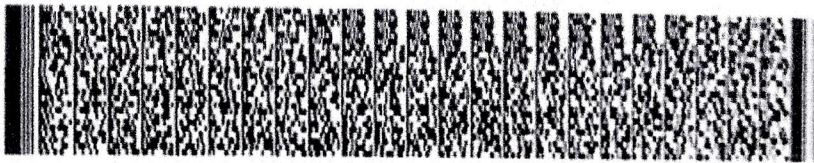
M

SEXO

04-JUN-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00151219-M-0079687291-20090303

0010087260A 1

1960024332

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Fuerza Reservista Segunda Clase


79687291

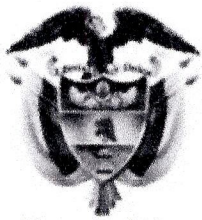
PERTENECE AL EJERCITO DE

1A LINEA	05	2A LINEA	15	3A LINEA	25
31 - DIC		31 - DIC		31 - DIC	

APELLIDOS Y NOMBRES
BERMUDEZ RODRIGUEZ
CARLOS ANDRES

PROFESION
BACHILLER





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN BITECA S.A.S.	
SIGLA BITECA S.A.S	NIT No. 900.070.902-2
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____	TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS Colombia DEPARTAMENTO Cundinamarca
MUNICIPIO Bogotá D.C.	DIRECCIÓN Av Caracas N 34-86 Ofc 402
TELÉFONOS 601 245 53 34	FAX : N/A APARTADO AÉREO : N/A

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Servicios para Bibliotecas y Centros de Documentación	2 Servicios para Revistas Científicas y Monografías
3 Servicios de Gestión Documental y Archivos	4 Servicios de Digitalización
5 Servicios de Open Journal Systems (OJS)	6 Soporte y acompañamiento en el código DOI (Digital Object Identifier)

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Servicio Geológico Colombiano	X		2220797	Noviembre 25 de 2016	\$ 45.250.573
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	X		3144889973	06 de junio de 2015	\$ 12.850.000
Centro Cultural Bacatá de Funza	X		8221015	25 de octubre de 2017	\$ 17.900.000
Escuela Superior de Administración Pública	X		2202790	03 de septiembre de 2021	\$ 35.105.000
Institución Universitaria colegio Mayor del Cauca	X		8333390	20 de diciembre de 2022	\$ 15.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Bermúdez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Rodríguez	NOMBRES: Carlos Andrés	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	79.687.291	Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input checked="" type="checkbox"/>	\$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 20 de enero de 2025
-------	---

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2026-01-23 18:52

Razón social

BITECA SAS

NIT

900070902

DV

2

Lugar de ubicación

País COLOMBIA

Departamento BOGOTÁ. D.C.

Municipio BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Otra

Si es otra, cual?

PRIVADA

Actúa en carácter de Representante Legal

Sí

No

Servicios de la entidad:

Actividades de Bibliotecas y Archivos, Procesamiento de Datos Alojamiento Hosting, Recorridos Virtuales con tecnología 3D

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	ANDRÉS	BERMÚDEZ	RODRÍGUEZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA

Número

79687291

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA

Departamento BOGOTÁ. D.C.

Municipio BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA

Departamento BOGOTÁ. D.C.

Municipio BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA

Lugar de sede

País COLOMBIA

Departamento CUNDINAMARCA

Municipio FUNZA

Dirección ["Carrera 13 12 - 55"]

Cargo o función que cumple CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE BITECA SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo BITECA SAS en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$3.060.134.856,00
Ingresos no operacionales	\$320.842.768,00
Otros	\$0,00
TOTAL	\$3.380.977.624,00

Las cuentas bancarias de BITECA SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	\$9.073,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$515.716.953,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.259.527.094,00

Los bienes patrimoniales de BITECA SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
OFICINAS, EQUIPO COMPUTO, CARTERA Y OTROS ACTIVO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	\$922.461.123,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de BITECA SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
----------	-------

Concepto	Saldo
PASIVOS	\$934.065.860,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de BITECA SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual BITECA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual BITECA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual BITECA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual BITECA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual BITECA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual BITECA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿BITECA SAS realizó donaciones?

Sí No

Las donaciones realizadas por BITECA SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

BITECA SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Carlos Andrés Bermudez Rodríguez
C.C 79.687.291 de Bogotá
Representante Legal- BITECA SAS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 - 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **BITECA LTDA.**, identificado (a) con **NIT. 900.070.902 - 2**, ha celebrado los Contratos que a continuación se relacionan:

- **TIPO DE CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 449 DE 2016.

OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a realizar la implementación, configuración, personalización y puesta en funcionamiento del software de gestión "koha" para la biblioteca del **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**, conforme a los pliegos de condiciones de la Selección Abreviada No. 30 de 2016, a las especificaciones técnicas previstas en el Anexo No. 1 - Ficha Técnica, a los estudios previos y a la propuesta presentada por el contratista.

FECHA DE INICIO: Agosto 25 de 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN: Noviembre 25 de 2016.

VALOR TOTAL: \$ 45.250.573,00 IVA INCLUIDO

ÁREA: Dirección Técnica de Gestión de la Información.

CUMPLIMIENTO: Según Acta de Recibo a satisfacción suscrita el día 12 de Diciembre de 2016, por Leopoldo González Oviedo, como supervisor del contrato, la empresa **BIETCA LTDA**, cumplió a satisfacción el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**


IVÁN A. SARMIENTO GALVIS

Proyectó: Ana Mercedes Parra U. Grupo Contratos
Revisó: Alberto Cabrera Vera, Abogado Grupo Contratos

Bogotá, D.C., Diagonal 53 No. 34-53 Conmutador: (57) (1) 2221811/2200000/2200100/2200200

Fax: 2220797 Apartado Aéreo: 4865 - E-mail: cliente@sgc.gov.co

www.sgc.gov.co
CODIGO SGI-CDT-F-01

	CERTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	Código: FT-GC-08-28
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 11/09/2015
		Página 1 de 2

CARTA DE ACEPTACIÓN No. 42 DE 2015

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO


Contratante:	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP
Contratista:	BITECA LITDA.
Objeto:	Prestación de servicios de soporte, desarrollo e implementación de un software libre, para el fortalecimiento de los sistemas de información bibliográfica del Centro de Documentación.
Valor:	Doce millones ochocientos cincuenta mil pesos (12.850.000) m/cte.
Plazo:	Dos (2) meses contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del Registro Presupuestal.
Supervisor/Interventor.	Profesional Especializado 222-03 de la Subdirección Académica
Fecha de Inicio:	7 de Abril de 2015
Fecha de Terminación	6 de Junio de 2015
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal:	No. 82 del 26 de febrero de 2015
Registro(s) Presupuestal(es):	No.140 del 30 de marzo de 2015

2. GARANTÍAS: SI NO

Aseguradora	Seguros del Estado S.A.		
Póliza No.	12-44-101120081		
Fecha Aprobación	7 de abril de 2015		
Anexos Modificatorios	N/A		
Cubrimiento	Amparo	Valor Asegurado	Vigencia
	Cumplimiento	1.285.000	6/04/2015 16/10/2015

3. MODIFICACIONES AL CONTRATO

TIPO DE MODIFICACIÓN	DETALLE	TOTALES VALOR/PLAZO
Adición	N/A	
Prórroga	N/A	
Suspensión	N/A	
Reinicio	N/A	

	CERTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	Código: FT-GC-08-28
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 11/09/2015
		Página 2 de 2

Cesión	N/A	
Otrosí	N/A	
Fecha Terminación	N/A	

4. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

El Supervisor/Interventor de la Carta de Aceptación No.42 de 2015, certifica que el contratista cumplió la ejecución del objeto del contrato y las obligaciones contractuales pactadas al 100%, como se evidencia en el informe final del recibo a satisfacción de fecha 8 de julio de 2015, mismo que reposa a folios 353-354, del expediente contractual. Igualmente, deja constancia del estado financiero del contrato, así:

Estado Financiero:


CONCEPTO	VALOR EN PESOS (-)	VALOR EN PESOS
1. Valor Inicial del Contrato		\$ 12.850.000
2. Valor Adición		\$ 0
3. Valor Total de Pagos	\$12.850.000	
4. Saldo a Favor del Contratista	\$ 0	\$ 0
5. Saldo a Favor de la Entidad		\$ 0
6. Sumas Iguales	\$12.850.000	\$ 12.850.000

Bogotá D.C., a los 21 días del mes de septiembre de 2015

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Fanny Yanet Cuesta Olivos

Nombre



Firma

Nota: Esta certificación suscrita por el Supervisor/Interventor del contrato, debe reposar en el expediente contractual, como documento soporte del cierre de la relación contractual.

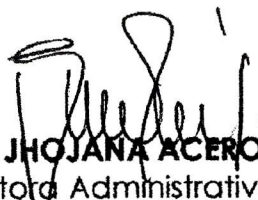
**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
NIT. 832.006.487-9**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Centro Cultural Bacatá de Funza se evidencia que la firma BITECA LTDA con NIT 900.070.902-2 Representada legalmente por el señor CARLOS ANDRES BERMUDEZ RODRIGUEZ con cédula de ciudadanía número 79.687.291 de Bogotá D.C., firmó el (los) siguiente(s) contrato(s) con esta entidad:

No. Y VIGENCIA	OBJETO	VALOR	PLAZO
196-2017	"ADQUIRIR E IMPLEMENTAR UN SOFTWARE DE CÓDIGO ABIERTO ESPECIALIZADO EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN BIBLIOTECARIA CON DESTINO AL ; BIBLIOPARQUE MARQUÉS DE SAN JORGE EN ENTORNO 1-[DIGITAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA"	\$17.900.000=	25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2017 (UN MES)

La presente se expide a solicitud del interesado a los (31) treinta y un días del mes de julio de 2019.



LUCY JOHANA ACERO ENRIQUEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
CENTRO CULTURAL BACATÁ FUNZA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que, entre la **ESAP** y **BITECA S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.070.902-2, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 697 de 2020**.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	No. 697 de 2020
OBJETO	Adquisición e implementación del sistema de bibliotecas para la escuela superior de administración pública – ESAP.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas y etapas manifestadas en la propuesta. 2. Instalar y parametrizar la solución KOHAy DSPACE con las especificaciones técnicas consignadas en el anexo técnico, y de conformidad con el cronograma de entrega establecido por el supervisor del contrato. 3. Capacitación presencial o virtual de 40 horas a través de TEAMS de Microsoft (Plataforma colaborativa con la que cuenta la ESAP para todas sus sedes) y sin límite de personal en el uso de la solución KOHA-DSPACE con las especificaciones técnicas consignadas en el anexo técnico, y de conformidad con el cronograma de entrega establecido por el supervisor del contrato. Se deberán realizar grabaciones de las sesiones de capacitación, las cuales serán entregadas a la ESAP. Las sesiones de capacitación no deben superar 2 horas por sesión. 4. Prestar el servicio de soporte técnico y funcional en los módulos del software KOHA instalado en la ESAP que son: Módulo OPAC, Módulo de Catalogación, Módulo de Circulación, Módulo de Usuarios, Módulo de Adquisiciones, Módulo Administrador, Protocolos de comunicación. 5. Prestar el servicio de soporte técnico y funcional del software DSPACE en cuanto a la preservación digital de los documentos, almacenaje en las diferentes categorías de documentos; Indexación del trabajo, clasificación los documentos para organizarlos en colecciones; Acceso a los materiales tanto por lista como por búsquedas, conservación a largo plazo de los materiales y filtros de búsquedas y estadísticas. 6. El proveedor deberá entregar el plan de trabajo detallado para la ejecución del contrato, dentro de los ocho días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio. 7. Los entregables del servicio de funcionalidades del software, el proveedor deberá entregar el documento de especificaciones de requerimientos y/o levantamiento de información debidamente aprobado por el área funcional y técnica, el cual debe incluir: Descripción General (Descripción de Producto – Características del Producto –Clases de Usuarios); actas de soporte de reuniones con usuarios de levantamiento de información para cada uno de los ajustes y/o parametrizaciones; documento de especificación de requerimientos aprobado por los usuarios funcionales y matriz de definición de horas de ingeniería para ajustes de la solución, durante el periodo de ejecución del contrato. 8. El contratista deberá realizar la implementación y puesta en producción de la solución KOHAy DSPACE, las cuales deberán estar aprobados por el supervisor. 9. El contratista deberá documentar la parametrización final de la solución KOHAy DSPACE para lo cual deberá entregar los manuales de usuario, técnico, y demás documentación utilizada para la prestación del servicio, debidamente actualizada. 10. Asistir a las reuniones de seguimiento que se definan en el plan de trabajo con el respectivo informe de avance. 11. Presentar al supervisor del contrato el informe mensual de las actividades desarrolladas y un informe final a la terminación del contrato, que consolide las gestiones y resultados obtenidos durante su ejecución. 12. Mantener la disponibilidad del personal propio en los tiempos determinados para asegurar la operación del sistema de acuerdo con los servicios contratados. 13. Cumplir oportunamente con el objeto del presente contrato en los términos y condiciones funcionales, técnicas, económicas, financieras y comerciales establecidas por la ESAP y de conformidad con la propuesta presentada a la Entidad.

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 4611
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
 www.esap.edu.co



**Escuela Superior de
Administración Pública**



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

	<ol style="list-style-type: none">14. Colaborar con la ESAP en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.15. El servicio de mantenimiento y soporte tendrá una duración de un (1) año a partir de la firma del acta de recibido para la entrada en operación de la solución KOHAy DSPACE.16. Realizar la migración de la información existente en los sistemas actuales para la gestión de la biblioteca de la ESAP.17. Contar con un equipo de profesionales con los siguientes perfiles, el cual será verificado para la ejecución del contrato.18. Las demás que surjan con ocasión del objeto contractual.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE (\$35.105.000).
FECHA INICIAL	4 de septiembre de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN	3 de septiembre de 2021.

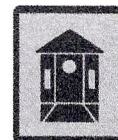
Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Dirección de Contratación de la ESAP.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de febrero de 2022, a solicitud del interesado.

CARLOS ANDRÉS GIRALDO ARISTIZABAL
Director de Contratación

Proyectó: Roberto E. Mendoza M. / Dirección de Contratación
Revisó: Hernando Mejía Pérez / Dirección de Contratación

LA BIBLIOTECA JAIME MACÍAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO
MAYOR DEL CAUCA



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

La empresa **BITECA S.A.S.** con NIT. 900070902-2, realizó el siguiente contrato de para nuestra institución:

Nombre de la Firma Contratante: Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca
Dirección: Carrera 5 # 5 - 40 Claustro de la Encarnación
Ciudad: Popayán
Teléfono: 6028274178 ext. 2241
Dependencia: Biblioteca
Persona que puede confirmar esta Información: Deibys Frank Medina Rios

Fecha Iniciación:	20-12-2021
Fecha Terminación:	20-12-2022
Número del Contrato:	F5-F11-174-2021
Número del Proyecto Biteca:	4017
Nombre del Proyecto:	Implementación, migración y formación en Koha
Objetivo del contrato:	Suscripción por un año y alojamiento en la nube (Amazon Web Services). b) Implementación del sistema Koha. c) Migración desde el sistema SIABUC al sistema Koha. d) Configuración del Sistema de Inventario Experto. e) Configuración del Sistema de Portadas. f) Configuración de la aplicación para móviles Android y IOS para usuario final.
Valor del Contrato (Antes de IVA):	\$15.000.000
IVA del Contrato:	N/A
Valor total del Contrato (Incluido IVA):	\$15.000.000
Calificación del servicio prestado:	Excelente

Durante el desarrollo del(los) proyecto(s) **BITECA S.A.S.**, no solo ha cumplido a cabalidad con los compromisos adquiridos con nuestra compañía, sino que ha prestado un excelente servicio de acompañamiento integral en los proyectos.

Por tal motivo nos permitimos recomendar a **BITECA S.A.S.**, como una empresa con alta credibilidad, sentido de responsabilidad y que cuenta con un competente equipo de trabajo.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, en Popayán, el 27 de julio de 2022.

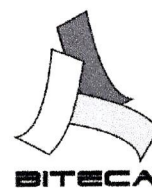
DEIBYS FRANK MEDINA RIOS

Profesional Universitario Biblioteca Jaime Macías

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

NIT 891.500.759-1

Claustro de la Encarnación, Carrera 5 # 5 - 40 / Edificio Bicentenario, Carrera 7 # 2-34
Casa Obando, Calle 3 # 6-52 / Sede Zona Norte, Barrio La Ximena, Carrera 6 # 46N-44
Pbx: (+57-2) 8333390 - (+57-2) 8333208 - (+57-2) 8333216 / www.unimayor.edu.co / Popayán.



CERTIFICACION

Yo, **Carlos Andrés Bermúdez Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.687.291 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **BITECA S.A.S** identificada con Nit 900.070.902-2, certifico:

1. Que, durante el año 2025, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.
2. Manifiesto que la sociedad que representó esta exentas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), así como de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud en los términos del artículo 7º del Decreto 1828 de 2013.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, el noveno (09) día del mes de enero de 2026 ✓

Carlos Andrés Bermúdez Rodríguez.
Representante Legal
BITECA S.A.S.
NIT 900.070.902-2



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900070902	2	BITECA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CARACAS N 34-86 OFC 309	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2455334	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-12	2026-01	2046105864	9497146903	E	2026/01/05	2025/12/30	BANCO DAVIVIENDA	0	\$24,853,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				18	\$16,306,900	\$0	\$0	\$16,306,900	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$622,500	\$0	\$0	\$622,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	\$11,850,000	\$0	\$0	\$11,850,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$1,108,200	\$0	\$0	\$1,108,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$2,172,100	\$0	\$0	\$2,172,100	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$554,100	\$0	\$0	\$554,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$516,600	\$0	\$0	\$516,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	19	\$516,600	\$0	\$0	\$516,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$3,925,900	\$0	\$0	\$3,925,900	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	18	\$3,925,900	\$0	\$0	\$3,925,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				19	\$4,103,900	\$0	\$0	\$4,103,900	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	\$1,133,000	\$0	\$0	\$1,133,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$920,100	\$0	\$0	\$920,100	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$925,100	\$0	\$0	\$925,100	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$138,600	\$0	\$0	\$138,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$987,100	\$0	\$0	\$987,100	
TOTAL				19	\$24,853,300	\$0	\$0	\$24,853,300	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288637762



PIB

15:55:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BITECA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9000709022:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288637490



PIB

15:54:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES BERMUDEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79687291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 15:48:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000709022
Código de Verificación	9000709022260114154803

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 15:47:43, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA** REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79687291
Código de Verificación	79687291260114154743

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CGR



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:07:20 PM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79687291**

Apellidos y Nombres: **BERMUDEZ RODRIGUEZ CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 03:59:09 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N.º. 900070902**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132542744** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

		515 9000	
Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N.º 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112		



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 03:56:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79687291** y Nombre: **CARLOS ANDRES BERMEDEZ RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132542283** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

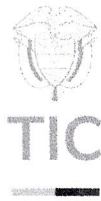
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:31 horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79687291**, Apellidos y Nombres **BERMUDEZ RODRIGUEZ CARLOS ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO CULTURAL BACATA**, con NIT **832006487-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79687291 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 04:04 PM




Código Verificación: **2JH8VFPLAB**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FOR-08
	FORMATO	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN	VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 20/11/2025
			Página 1 de 3

Entre,

| CONTRATISTA

Carlos Andrés	Bermúdez Rodríguez
NOMBRES	APELLIDOS
CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>	
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	FIRMA
C.C 79.687.291	Avenida caracas # 34-86 oficina 401
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Bogotá Cundinamarca	3158821777 2455334
MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	NÚMERO DE TELÉFONO

Y El Centro Cultural Bacatá de Funza, conjuntamente las "PARTES", celebran el presente acuerdo de confidencialidad en adelante "Acuerdo", con el fin de establecer los términos que regirán el uso de protección de la información considerando el vínculo existente entre las partes y el acceso que pueden tener con ocasión del cumplimiento de sus funciones u obligaciones a: instalaciones, dependencias, recursos, sistemas, servicios, expedientes, documentos a través de medios físicos y electrónicos que pueden contener información confidencial tanto de la organización como de terceros vinculados a ella. El presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas previas:

CONSIDERACIONES

1. Que el presente Acuerdo de Confidencialidad tiene como finalidad establecer el uso y la protección de la información a los que tiene acceso el contratista.
2. Las partes manifiestan que la información es de propiedad exclusiva de la Centro Cultural Bacatá y en algunos casos es el responsable del tratamiento de esta.
3. Que, con el fin de proteger la información confidencial, las partes se comprometen a guardar frente a terceros que no deban conocer esta información, estricta confidencialidad y reserva.

Por lo anterior, las "PARTES" convienen los siguientes términos y condiciones de confidencialidad de acuerdo con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA: DEFINICIONES

- **CONFIDENCIALIDAD:** Propiedad que impide la divulgación de información a personas o sistemas no autorizados.

NOMBRE	QUIÉN LO GENERA	QUIÉN LO USA	QUIÉN LO ARCHIVO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI
DONDE	ELABORADO	APROBADO	AUTORIZÓ
Listado maestro de documentos y registros	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	Comité Institucional de gestión y desempeño	Líder de Planeación

	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FOR-08
	FORMATO	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN	VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 20/11/2025
			Página 2 de 3


- **DISPONIBILIDAD:** Característica, cualidad o condición de la información de encontrarse a disposición de quienes deben acceder a ella, ya sean personas, procesos o aplicaciones.
- **INTEGRIDAD:** garantía de la exactitud y completitud de la información de la información y los métodos de su procesamiento.
- **SEGURIDAD:** Protección de los activos de información, contra amenazas que garanticen la continuidad del negocio, minimizando el riesgo y maximizando las oportunidades de la unidad.
- **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados. (Ley 1712 de 2014, art 4)
- **ACTIVO:** En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de esta (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).
- **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Se entiende como Información Confidencial, para los efectos del presente acuerdo:
 - 1) La información que no es pública y es conocida por parte del *funcionario o colaborador* con ocasión del desarrollo de sus actividades o el cumplimiento de sus obligaciones según sea el caso.
 - 2) La información que corresponda o deba considerarse como tal para garantizar el derecho constitucional a la intimidad, la honra y el buen nombre de las personas y deba guardarse la debida diligencia en su discreción y manejo en el desempeño de sus funciones.

SEGUNDA: USO DE LA INFORMACIÓN. La información sólo podrá ser utilizada para adelantar las actividades asociadas al ejercicio de las funciones designadas en el marco del vínculo existente con la entidad o en su defecto el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

TERCERA. OBLIGACIONES. El *contratista* se compromete a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema Integrado de Gestión Institucional en su componente de Seguridad de la Información de la entidad, además de las siguientes obligaciones:

1. Conocer y aplicar la política integral del sistema de gestión, así como conservar y cumplir con la confidencialidad, integridad, y disponibilidad que debe mantenerse sobre la misma.
2. Interiorizar las políticas y lineamientos de seguridad digital que se encuentran en el SIGI para la entidad y conocer la última versión publicada de los documentos mencionados ubicados en la página web. <https://www.centroculturalbacata.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-seguridad-digital>
3. No revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y no utilizar para el propio beneficio o para beneficio de terceros, toda la información confidencial a la que tenga acceso a través de cualquier medio en el ejercicio de las funciones que le sean designadas en el Centro Cultural Bacatá o con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

NOMBRE	QUIÉN LO GENERA	QUIÉN LO USA	QUIÉN LO ARCHIVO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI
DONDE	ELABORADO	APROBADO	AUTORIZÓ
Listado maestro de documentos y registros	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	Comité Institucional de gestión y desempeño	Líder de Planeación

	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FOR-08
	FORMATO	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN	VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 20/11/2025
			Página 3 de 3

4. Mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación contractual por un plazo igual a la duración del contrato y dos (2) años adicionales contados a partir de la extinción del vínculo contractual. Su incumplimiento generará las acciones de tipo penal, disciplinarlo, administrativo y fiscal a que haya lugar.
Si una orden judicial le obligara a divulgar información confidencial, dará aviso previo al Centro Cultural Bacatá a través de la Subdirección Administrativa y Financiera.
5. No efectuar duplicación o copia a través de ningún medio no autorizado, de la información confidencial a la que tenga acceso.
6. Al finalizar la relación contractual, entregar formalmente toda información que le haya sido entregada o asignada para cumplir sus funciones u obligaciones, cuando así lo requiera o solicite el Centro Cultural Bacatá. Así mismo, no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual.
7. Guardar completa confidencialidad, disponibilidad e integridad sobre la información a la que tenga acceso o que haya generado durante la relación contractual en la ejecución de las actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, modificar sin autorización, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso.
8. Informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de información confidencial al supervisor del contrato y los lineamientos de seguridad informática interna.
9. Abstenerse de utilizar la Información, con el objeto o el efecto de obtener provecho propio o de terceros por razón o con ocasión de actividades ajenas a la ejecución de las funciones designadas o el cumplimiento de obligaciones contractuales.

CUARTA. RESERVA. Durante la ejecución de la relación contractual, el contratista se compromete a informar al Centro Cultural Bacatá. Cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho en el ejercicio de sus funciones, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas en ejercicio de sus funciones y será de propiedad del **Centro Cultural Bacatá**.

QUINTA. INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en el presente Acuerdo de Confidencialidad, lo hará responsable por los daños, perjuicios o sanciones ocasionados al Centro Cultural Bacatá por la revelación o utilización de la información con propósitos diferentes a los acordados.



SEXTA. EXTENSIONES. Si el contrato, convenio o acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio o acuerdo, manteniendo el objeto del contrato, convenio o acuerdo inicial, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

NORMATIVIDAD

- Ley 1712 en sus Art 18 y 19 de marzo 06 de 2014.
- Ley 1437 de 2011 Art 24

Suscribo este compromiso en Funza Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2026.

NOMBRE	QUIÉN LO GENERA	QUIÉN LO USA	QUIÉN LO ARCHIVO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI
DONDE	ELABORADO	APROBADO	AUTORIZÓ
Listado maestro de documentos y registros	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	Comité institucional de gestión y desempeño	Líder de Planeación

 ALCALDÍA DE FUNZA 	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FOR-20
	FORMATO	CERTIFICACION DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PERSONA JURIDICA	VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 20/11/2025
			Página 1 de 1

Funza, (Fecha) Enero 27 de 2026

Yo Carlos Andrés Bermúde Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 79.687.291 expedida en Bogotá, actuando EN REPRESENTACIÓN de Biteca SAS, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, en el Decreto 2463 del 8 de septiembre de 1981 y además, que no existe conflicto de intereses de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002; De igual forma, expreso que no me encuentro, ni los miembros del Consejo Directivo de Biteca SAS, se encuentran incursos en ninguno de los supuestos previstos en la normatividad vigente, para celebrar y ejecutar un contrato.

Firma 

Nombre Carlos Andrés Bermudez Rodríguez

C.C. 79.687.291 de Bogotá

Fecha de Expedición: 04 de junio de 1993

NOMBRE	QUIÉN LO GENERA	QUIÉN LO USA	QUIÉN LO ARCHIVO
CERTIFICACION DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PERSONA JURIDICA	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI
DONDE	ELABORADO	APROBADO	AUTORIZÓ
Listado maestro de documentos y registros	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	Comité institucional de gestión y desempeño	Líder de Planeación

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 141222709741



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 7 0 9 0 2 | 6. DV 2 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación
28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre
34. Otros nombres		
35. Razón social BITECA S.A.S.		
36. Nombre comercial		37. Siglas

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
41. Dirección principal AV CARACAS 34 86 OF 402	42. Correo electrónico INFO@BITECA.COM	43. Código postal
44. Teléfono 1 6 0 1 2 4 5 5 3 3 4	45. Teléfono 2 6 0 1 2 8 8 6 3 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
9 1 0 1	2 0 0 6 0 2 1 4	6 3 1 1	2 0 0 6 0 2 1 4	5 8 1 1 4 7 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	54. Código	55. Informante de Beneficiarios Finales
5 7 9 1 0 1 4 1 9 4 2 4 8 5 2 5 5	2 2 2 3	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	07- Retención en la fuente a título de renta	09- Retención en la fuente en el impuesto
48- Impuesto sobre las ventas - IVA	52 - Facturador electrónico	55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero	14- Informante de exogena	19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad		

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	2		
		58. CPC	8 1		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BERMUDEZ RODRIGUEZ CARLOS ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Página 2 de 5 Hoja 2

141222709741



(415) 707212489984 (8020) 000014122270974 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 7 0 9 0 2 2

6. DV 2

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas 1 2

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

72. Número

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matricula mercantil

78. Departamento

79. Ciudad/Municipio

80. Desde

81. Hasta

Vigencia

82. Nacional

83. Nacional público

84. Nacional privado

85. Extranjero

86. Extranjero público

87. Extranjero privado

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

Item

1

8 0

2

2 1

3

4

5

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141222709741



(415)7707212489984(8020) 000014122270974 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 7 0 9 0 2 | 6. DV 2 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 1 0 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 6 8 7 2 9 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BERMUDEZ	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre CARLOS
		107. Otros nombres ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	101. Número de identificación 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 1 0 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 0 0 5 2 0 7 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido OVALLE	105. Segundo apellido LOPEZ	106. Primer nombre JOSE
		107. Otros nombres ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141222709741



(415)7707212489984(8020) 000014122270974 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 7 0 9 0 2 2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 7 9 6 8 7 2 9 1	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
	115. Primer apellido BERMUDEZ	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ANDRES	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 10,340,000	121. % Participación 3 3 . 3 6	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 2 1 6	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 1 0 0 9	
2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 0 5 2 0 7 7	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
	115. Primer apellido OVALLE	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres ANDRES	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 10,330,000	121. % Participación 3 3 . 3 2	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 8 2 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 1 0 0 9	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 8 0 2 2 9 5 1 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
	115. Primer apellido SOTO	116. Segundo apellido RUEDA	117. Primer nombre HELMER	118. Otros nombres ARLEY	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 10,330,000	121. % Participación 3 3 . 3 2	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 5 0 5	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 1 0 0 9	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141222709741

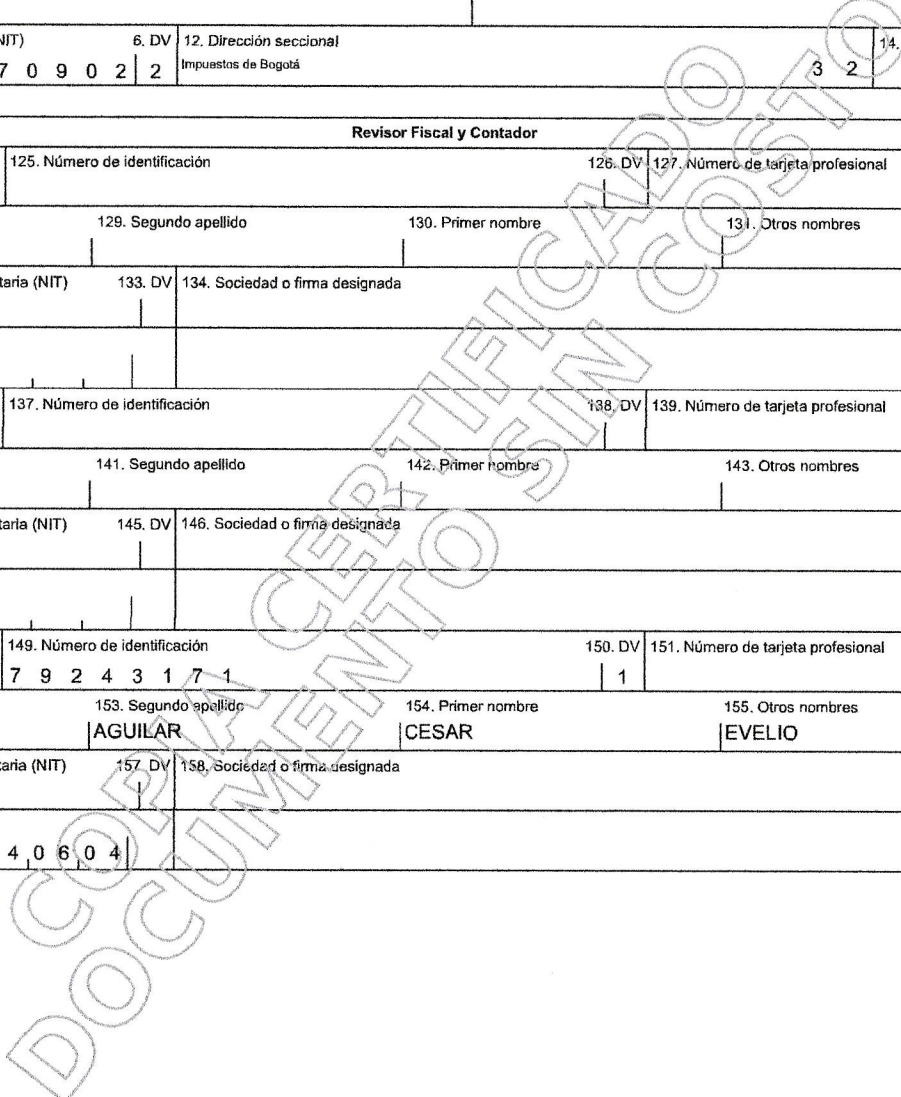


(415)7707212489984(8020) 000014122270974 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 7 0 9 0 2 2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 9 2 4 3 1 7 1	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 9 0 1 3 3 T
	152. Primer apellido ANZOLA	153. Segundo apellido AGUILAR	154. Primer nombre CESAR	155. Otros nombres EVELIO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 6 0 4			





DAVIVIENDA

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 15/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **BITECA SAS** con **NIT 9000709022** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 0570006570206380

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA